

NN-VI-237. 3. 92. De la Fuente Tornadizo, Antonio. Labor seco. C-5. 225. 0. 0.

NN-VI-517. 3. 15105. Fuente Pampiega, Antonio. Labor seco. C-3. 12. 0. 0.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—7.905.

Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, de 17 de febrero de 2003, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el «proyecto de restauración del depósito de materiales inertes procedentes de las obras de variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura tramo 2».

El «proyecto de restauración del depósito de materiales inertes procedentes de las obras de variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos.

Infraestructura tramo 2», aprobado por Consejo de Ministros el día 14 de febrero de 2003, como complemento al proyecto «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura tramo 2», que está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y, a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expro-

piación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Burgos.

Fecha: 1 de abril de 2003.

Hora: Nueve treinta.

Dicho trámite será iniciado en la Dependencia Municipal del Ayuntamiento de Burgos situada en el edificio de oficinas del centro comercial «Camino de la Plata», avenida de Castilla y León, sin número, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto de restauración del depósito de materiales inertes procedentes de las obras de variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo 2

Término municipal de Burgos

N.º finca	Polígono	Parcela	Titular	Clase terreno	Expropiación definitiva — m ²	Ocupación temporal — m ²	Servidumbre — m ²
NN-B2-425	17	16	González López, Benigna	Labor seco, C-4.		2.055	
NN-B2-426	17	17	Casado Pérez, Maximo	Labor seco, C-4.		1.903	
NN-B2-427	17	18	Moreno González, Eduardo	Labor seco, C-4.		1.956	
NN-B2-428	17	19	Moreno González, Begoña	Labor seco, C-4.		2.020	
NN-B2-429	17	20	Moreno González, Begoña	Labor seco, C-4.		1.216	
NN-B2-430	17	21	Moreno González, Begoña	Labor seco, C-4.		994	
NN-B2-431	17	22	Ayala Bernal, Concepción	Labor seco, C-4.		1.202	
NN-B2-432	17	23	Pérez González, Guadalupe	Labor seco, C-4.		1.894	
NN-B2-433	17	24	García Calvo, José Luis	Labor seco, C-4.		1.162	
NN-B2-434	17	25	Gómez Mata, José Luis	Labor seco, C-4.		2.064	
NN-B2-435	17	26	Pedrosa Pérez, José Luis	Labor seco, C-4.		2.070	
NN-B2-436	17	27	Moreno Mata, Juan José	Labor seco, C-4.		2.154	
NN-B2-437	17	28	Moreno González, Ismael	Labor seco, C-4.		8.497	
NN-B2-438	17	29	Mata González, Vicente	Labor seco, C-4.		1.882	
NN-B2-439	17	30	Mata Pedrosa, Jesusa	Labor seco, C-4.		1.793	
NN-B2-440	17	31	Barbero García, María Ángeles	Labor seco, C-4.		1.605	
NN-B2-441	17	32	Pérez González, Guadalupe	Labor seco, C-4.		1.830	
NN-B2-442	17	33	García Martitegui, Alfredo	Labor seco, C-4.		7.051	
NN-B2-443	17	34	Barbero García, María Ángeles	Labor seco, C-4.		1.361	
NN-B2-444	17	35	González Fernández, Agapito	Labor seco, C-4.		1.415	
NN-B2-445	17	36	Pérez González, Federico	Labor seco, C-3.		1.542	
NN-B2-446	17	37	Franco González, Jesús	Labor seco, C-4.		1.404	
NN-B2-447	17	38	Franco González, Jesús	Labor seco, C-4.		3.391	
NN-B2-448	17	39	Gómez Gómez, Donato	Labor seco, C-4.		1.257	
NN-B2-449	17	40	Pérez Mata, Rafaela	Labor seco, C-4.		2.407	
NN-B2-450	17	41	Pérez González, Esperanza	Labor seco, C-4.		2.048	
NN-B2-451	17	42	Pérez Ruiz, Elías	Labor seco, C-4.		1.287	
NN-B2-452	17	43	Colina Alonso, Eladio	Labor seco, C-4.		2.248	
NN-B2-453	17	44	Pérez Mata, Antonino	Labor seco, C-4.		4.264	
NN-B2-454	17	45	Mata Pérez, Natividad	Labor seco, C-4.		663	
NN-B2-455	17	46	Mata Pedrosa, José Luis	Labor seco, C-4.		4.148	
NN-B2-456	17	47	González Franco, Ursicino	Labor seco, C-4.		2.590	
NN-B2-457	17	48	González Fernández, Casilda	Labor seco, C-4.		2.912	
NN-B2-458	17	49	Pérez Mata, Antonino	Labor seco, C-4.		1.615	
NN-B2-459	17	50	Colina Alonso, Eladio	Labor seco, C-4.		1.348	
NN-B2-460	17	74	Martínez Moradillo, Ascensión	Labor seco, C-4.		1.388	
NN-B2-461	17	75	Santamaría Pérez, Julio	Labor seco, C-4.		1.415	
NN-B2-462	17	221	Cuesta Conde, Carmen de la	Labor seco, C-4.		3.230	
NN-B2-463	17	222	Moreno Mata, Juan José	Labor seco, C-4.		2.011	
NN-B2-464	17	223	Colina Alonso, Eladio	Labor seco, C-4.		4.076	
NN-B2-465	17	224	Inmobiliaria Doble G SA	Labor seco, C-4.		2.870	
NN-B2-466	17	225	Pérez González, Esperanza	Labor seco, C-4.		1.500	
NN-B2-467	17	226	Martínez Moradillo, Ascensión	Labor seco, C-4.		1.446	
NN-B2-468	17	227	Inmobiliaria Doble G SA	Labor seco, C-4.		1.135	
NN-B2-469	17	228	García Calvo, José Luis	Labor seco, C-4.		7.874	
NN-B2-470	17	229	Martínez Franco, Jesús	Labor seco, C-4.		1.590	
NN-B2-471	17	230	Martínez Franco, Jesús	Labor seco, C-4.		957	
NN-B2-472	17	9001	Ayto de Burgos	Improductivo.		2.644	
NN-B2-473	17	9004	Ayto de Burgos	Improductivo.		1.253	
NN-B2-474	17	9005	Ayto de Burgos	Improductivo.		381	

N.º finca	Poligono	Parcela	Titular	Clase terreno	Expropiación definitiva m ²	Ocupación temporal m ²	Servidumbre m ²
NN-B2-475	17	9006	Ayto de Burgos	Improductivo.		696	
NN-B2-477	18	132	Ayto de Burgos	Pastos.		8.079	
NN-B2-478	18	359	Mata Pedrosa, José Luis	Labor seco, C-5.		2.611	
NN-B2-479	18	360	Moreno Mata, Juan José	Labor seco, C-5.		2.340	
NN-B2-480	18	361	Martínez Gutiérrez, Bonifacio	Labor seco, C-5.		4.952	
NN-B2-481	18	362	Pérez Alonso, Isidro	Labor seco, C-5.		1.810	
NN-B2-482	18	363	Colina Alonso, Eladio	Labor seco, C-5.		1.902	
NN-B2-483	18	364	Franco Sadornil, Francisco	Labor seco, C-5.		1.142	
NN-B2-484	18	365	Pedrosa Mata, Doroteo	Labor seco, C-5.		1.138	
NN-B2-485	18	366	Moreno González, Eduardo	Labor seco, C-5.		3.251	
NN-B2-486	18	367	Moreno González, Benita	Labor seco, C-5.		1.575	
NN-B2-487	18	368	Pedrosa Mata, M Candelas	Labor seco, C-5.		2.088	
NN-B2-488	18	369	Pérez Ruiz, Elías	Labor seco, C-5.		2.019	
NN-B2-489	18	370	Moreno Mata, Juan José	Labor seco, C-5.		3.257	
NN-B2-490	18	9001	Ayto de Burgos	Labor seco, C-5.		2.848	

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—7.917.

Resolución de la Segunda Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea Barcelona-Ripoll. Tramo: Vic-Borgoña. Renovación de vía y electrificación».

Con fecha 6 de julio de 2001, respectivamente, la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura la iniciación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras. Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa; siendo en consecuencia de apli-

cación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957. Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gurb, Sant Vicenç de Torello y Torello, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y en los diarios «El Periódico» y «Avui» para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día 8 de abril de 2003, de nueve a doce horas, en el Ayuntamiento

de Torello; a las doce treinta a catorce horas en el Ayuntamiento de Sant Vicenç de Torello, y a las dieciséis horas en el Ayuntamiento de Gurb, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Dicho trámite será iniciado en los citados Ayuntamientos el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general y la relación de propietarios. La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente su representante será debidamente apoderado al efecto. Relación de bienes y derechos afectados por las obras de los proyectos arriba indicados, referenciada de la siguiente manera: Número de expediente-datos catastrales.

Poligono/parcela/subparcela, propietario, domicilio, superficie a expropiar. Naturaleza, todas rústica.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

Proyecto: Línea Barcelona-Ripoll. Tramo: Vic-Borgoña. Renovación de vía y electrificación

Número de orden	Pol./parc./subparc.	Titular y dirección	Superficie en ocupación temporal (m ²)	Naturaleza
<i>Término municipal de Torello</i>				
08.852-009	Pol. 003, parc. 130, subp. 1.	De Puig i de Fontcuberta, M. ^a del Dulce Nombre, calle Alemania, 16, 46010 Valencia.	327	Rústica.
08.852-010	Pol. 003, parc. 8.	Pous Serra, Ramón, calle Enrique Prat Riba, 23, 08570 Torello (Barcelona).	164	Rústica.
08.852-011	Pol. 003, parc. 9.	Criballes Corrius, Pere, calle Cabrera, 9, 08570 Torello (Barcelona).	651	Rústica.
08.852-012	Pol. 003, parc. 140, subp. B.	Adam Huis, Merce, Mas Casanova Sanayas, 08570 Torello (Barcelona).	1.195	Rústica.
08.852-013	Pol. 003, parc. 140, subp. A.	Adam Huis, Merce, Mas Casanova Sanayas, 08570 Torello (Barcelona).	33	Rústica.
08.852-014	Pol. 003, parc. 140, subp. C.	Adam Huis, Merce, Mas Casanova Sanayas, 08570 Torello (Barcelona).	3.928	Rústica.
08.852-009	Pol. 003, parc. 130, subp. 1.	De Puig i de Fontcuberta, M. ^a del Dulce Nombre, calle Alemania, 16, 46010 Valencia.	327	Rústica.
<i>Término municipal de Sant Vicenç de Torello</i>				
08.729-001	P. k. 16+700 a 16+800.	Ajuntament de Sant Vicenç de Torello, pl. Ajuntament, 1, 08571 Sant Vicenç de Torello (Barcelona).	327	Rústica.
08.729-002	P. k. 16+700 a 16+800.	Ajuntament de Sant Vicenç de Torello, pl. Ajuntament, 1, 08571 Sant Vicenç de Torello (Barcelona).	541	Rústica.

Número de orden	Pol./parc./subparc.	Titular y dirección	Superficie a expropiar (m ²)	Naturaleza
<i>Término municipal de Gurb</i>				
08.297-011	Pol. 005, parc. 16, subp. 13.	Castell Piera, Antonio, calle Gran de Gracia, 9, 08012 Barcelona.	327	Rústica.
08.297-012	Pol. 005, parc. 14, subp. 12.	Vila Camps, Ramona, Mas Dachs, 08503 Gurb (Barcelona).	890	Rústica.